



## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### MINUTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL 2007

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con quince minutos del día primero de agosto del año dos mil siete, se reunieron en la sala de juntas "Gilberto Loyo" de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), ubicada en el segundo piso del edificio marcado con el número catorce de la Avenida Cuauhtémoc, Col. Doctores, Código Postal 06720 de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Información de ésta Comisión Nacional que enseguida se mencionan:

**INTEGRANTES DEL COMITÉ:** Licenciados Jesús Ignacio Núñez Pérez, Director de Investigación Económica, Titular del Comité de Información y de la Unidad de Enlace de la CONASAMI; Armando López Gallegos, Jefe del Departamento Jurídico y Secretario Auxiliar del Consejo, Servidor Público Designado en el Comité de Información; el contador público Roberto Tehozol Lara, Titular del Órgano Interno de Control y el licenciado Armando César Buendía, Jefe del Centro de Documentación, Servidor Público Habilitado para recibir y tramitar solicitudes de acceso a la información.

**INVITADOS PERMANENTES:** Licenciados Basilio González Núñez, Presidente de la CONASAMI; Macedonio Barrera Ríos, Director de Unidad; Miguel González Ramírez, Director Administrativo de la CONASAMI; Salvador Muñoz Armenta, Subdirector de Análisis del Entorno Macroeconómico; Carlos Sánchez Ontiveros, Subdirector de Análisis de Precios y Costo de Vida; Elvia Pérez Reyes, Subdirectora de Análisis de las Estructuras Salariales; Javier Nava González, Analista de la Dirección de Investigación Económica y la contadora pública Alicia Solorio Casique, Jefe del Departamento de Auditoría, Control y Seguimiento, quienes asistieron a la tercera reunión del Comité de Información de la CONASAMI.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Luego de agradecer la presencia de asistentes, el licenciado Jesús Ignacio Núñez Pérez, Titular del Comité inició la reunión señalando que junto con la invitación había enviado el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Comprobación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Seguimiento de Acuerdos del Comité de Información de la CONASAMI.
5. Resumen de la tercera reunión del Comité de Información de la STPS.
6. Informe de la Unidad de Enlace.
  - Sistema de Control de Solicitudes de Acceso a la Información (SISI).
7. Informe del Área Coordinadora de Archivos de la CONASAMI.
8. Asuntos Generales.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA

Se confirmó la asistencia de los miembros del Comité e invitados permanentes mediante la firma de los mismos en la lista correspondiente.

### 2. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Acto seguido, el licenciado Jesús Ignacio Núñez Pérez señaló que con los integrantes del Comité ahí reunidos se conformaba el quórum necesario para sesionar, por lo que declaró abierta la reunión.

### 3. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA

El licenciado Núñez Pérez dio lectura al Orden del Día y lo sometió a la consideración de los asistentes.

El licenciado Basilio González Núñez preguntó si se había elaborado la minuta de la sesión anterior.

El licenciado Núñez Pérez, luego de responder afirmativamente, explicó que el procedimiento que se seguía para aprobar dicho documento consistía en enviar un proyecto de minuta, a quienes asistían a la reunión, con la finalidad de que lo revisaran y, en su caso, se incorporaran las sugerencias o comentarios que fueran procedentes. Añadió que una vez efectuadas las modificaciones, el documento final era firmado por él, en su calidad de titular del Comité de

Información, el contador público Roberto Tehozol Lara, por parte del Órgano Interno de Control (OIC) y el licenciado Armando López Gallegos, en su carácter de servidor público designado. Puntualizó que en caso de que existiera algún interés particular por parte de los asistentes, en el sentido de contar con la versión final de la minuta, no tendría ningún inconveniente en proporcionarla.

El licenciado Miguel González Ramírez manifestó su interés porque el licenciado Núñez Pérez le remitiera, por medio electrónico, la versión final de la minuta y no impresa, ya que en muchas ocasiones no contaba con el tiempo suficiente para leerla y hacer algún comentario. Asimismo, refirió que de la reunión anterior únicamente le había enviado el proyecto de acta, pero no la última versión para firma.

El licenciado Núñez Pérez precisó que la versión final del acta era firmada únicamente por los integrantes del Comité, el contador público Tehozol Lara y el licenciado López Gallegos.

En ese sentido, el licenciado González Núñez consideró conveniente que les fuera enviada la versión final de la minuta a todos los invitados, ya que si alguno planteaba alguna observación, no tendría oportunidad de saber si los cambios propuestos habían sido considerados o no en la misma.

El licenciado González Ramírez reiteró lo externado por el licenciado González Núñez al manifestar que sólo así comprobarían si sus observaciones habían sido incluidas o no en la versión final.

El licenciado Núñez Pérez propuso que se estableciera como punto de acuerdo el que se enviara a todos los invitados la versión final de la minuta vía electrónica, aunque aclaró que en ella no aparecería la firma de los integrantes del Comité. Al no haber más comentarios se dio por aprobado el Orden del Día.

#### **4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA CONASAMI**

En relación con este punto, el licenciado Núñez Pérez comentó que los dos acuerdos que se habían suscrito en la sesión anterior ya habían sido cumplidos. En cuanto al primero, referente a solicitar al Archivo General de la Nación un informe sobre la situación y validación del Registro del Catálogo de Disposición Gubernamental de la Comisión, señaló que sólo se estaba en espera de que esa Entidad enviara alguna respuesta. Respecto al segundo, relativo a que los puntos agendados en las reuniones del Comité fueran presentados por los responsables, excepto por causas de fuerza mayor, expuso que esa medida ya se estaba aplicando. Al no haber más comentarios procedió a abordar el siguiente punto del Orden de Día.

---

## 5. RESUMEN DE LA TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA STPS

El licenciado Núñez Pérez expresó que junto con la invitación a la presente reunión, se había anexado toda la información proporcionada previamente y durante el desarrollo de la reunión del Comité de Información de la STPS. Del orden del día correspondiente, entre otros aspectos destacó el seguimiento de los acuerdos, el informe cuantitativo y cualitativo del sector laboral en materia de transparencia y acceso a la información, así como el informe de la Dirección General de Recursos Materiales, vinculado con el archivo de la dependencia.

En cuanto al primero, comentó que todos los acuerdos establecidos por ese Comité habían sido cumplidos.

En relación con el segundo, resaltó la ubicación que había ocupado el sector laboral dentro de la Administración Pública Federal, en cuanto al número de solicitudes de acceso a la información durante el segundo trimestre del año (del 2 de abril al 14 de junio). Preciso que hasta esa fecha se habían recibido 19 mil 451 solicitudes, de las cuales, 502 correspondían al sector laboral, es decir, el 2.6% del total, para de esa manera colocarse en el lugar 23, dentro de las 257 Unidades de Enlace de la Administración Pública Federal, en tanto que la PROFEDET, la JFCA, la CONASAMI, el CONAMPROS y el FONACOT se habían ubicado en los lugares 38, 39, 83, 119 y 127, respectivamente, con 104, 104, 39, 23 y 20 solicitudes registradas. De igual forma, señaló que al 15 de junio se habían atendido 497 de las 507 solicitudes de información registradas por el sector laboral, de las cuales la Secretaría había recibido 218 y dado respuesta a 252, en tanto que la CONASAMI había atendido 25 de las 39 peticiones de información. Aclaró que las solicitudes atendidas durante ese lapso, incluían parte de las del primer trimestre, por lo que el total no coincidía con el de las solicitudes ingresadas.

Por último, refirió que del 8 de enero al 14 de junio del presente año, de las 45 mil 931 solicitudes registradas por el IFAI, el sector laboral había recibido 1,073, es decir, el 2.3% del total, con lo cual la Secretaría se había ubicado en el lugar número 23, mientras que la CONASAMI se había colocado en el lugar 78.

## 6. INFORME DE LA UNIDAD DE ENLACE

Al abordar el sexto punto del Orden del Día, manifestó que la información recibida y procesada por la Unidad de Enlace de la CONASAMI abarcaba el mismo período que el aplicado por la Secretaría, por lo que de acuerdo con el desglose presentado, hasta el pasado 14 de junio se habían recibido 97 solicitudes, de las cuales 81 habían sido resueltas, 13 desechadas y 3 se encontraban en trámite. Refirió que de acuerdo con la solicitud planteada por

---

los asistentes en una reunión anterior, en esta ocasión la Unidad de Enlace presentaba un desglose por temas, algo que no elaboraba el Comité de la Secretaría, todo ello con el objeto de conocer con mayor precisión el número de las solicitudes que se habían recibido y las que se encontraban resueltas o en trámite. Así, detalló que el 70.1% de esa información se refería al tema de los salarios mínimos, mientras que las relacionadas con temas sobre remuneraciones, el sistema de gestión de calidad, etc. habían disminuido. Agregó que de las tres que se encontraban en trámite, dos se referían al tema de los salarios mínimos y la otra a cuestiones de carácter administrativo.

El licenciado Basilio González Núñez cuestionó sobre la diferencia existente entre las solicitudes atendidas y las resueltas reportadas por los Comités de la CONASAMI y de la Secretaría, entre el 2 de abril y el 15 de junio del presente año, ya que de acuerdo con los datos reportados por la Secretaría, aparentemente en esta Comisión existía un gran número de solicitudes que no habían sido atendidas.

El licenciado Núñez Pérez explicó que de las 39 solicitudes recibidas, 25 de ellas habían sido atendidas y 13 desechadas, luego de que los solicitantes habían decidido no concluir con el trámite correspondiente al no pagar el servicio solicitado. Preciso que en las solicitudes atendidas durante dicho período, también se habían incluido las del primer trimestre, por lo que las cifras no coincidían con el total de solicitudes ingresadas.

El licenciado González Núñez reiteró que más que el número total era la desproporción registrada en ese período ya que se observaba una diferencia de 14 solicitudes. Subrayó que examinado la información para un período más amplio, se tenían 13 desechadas para todo el año, por lo que no encontraba la justificación para que existiera una diferencia tan grande en un período más corto.

El licenciado Núñez Pérez expresó que esa parte del informe se refería exclusivamente al trimestre, en donde se habían recibido 39 solicitudes, mientras que en todo el semestre se habían captado 97.

El licenciado González Núñez señaló que si se observaba la relación entre las solicitudes recibidas y las atendidas en el semestre, se podía concluir que las recibidas habían sido 97 y las atendidas 81.

El licenciado Núñez Pérez manifestó que esa era la información que el Comité de la CONASAMI le había proporcionado a la Unidad de Enlace de la Secretaría.

El licenciado González Núñez insistió en que de acuerdo con el informe presentado por el licenciado Núñez Pérez, del 8 de enero al 14 de junio, entre

---

las solicitudes que se encontraban pendientes de trámite y las rechazadas, hacían un total de 16, mientras que para un período más corto, del 2 de abril al 14 de junio, el total había sido de 14.

El licenciado Núñez Pérez explicó que del 2 de abril al 14 de junio se habían incluido tanto las solicitudes atendidas en ese período, como las correspondientes al primer trimestre, tal y como lo señalaba la nota al calce.

El licenciado González Núñez señaló que esa nota parecía indicar que se estaban considerando todas las solicitudes atendidas en el año.

El licenciado Núñez Pérez aclaró que la nota se refería únicamente a las solicitudes atendidas antes del 2 de abril, motivo por el cual los totales no coincidían.

El licenciado González Núñez puntualizó que en ese caso la nota era incorrecta, ya que no especificaba que se estaba reportando con esas cifras, además de que la gráfica no lo aclaraba.

El licenciado César Buendía señaló que la propia Secretaría, luego de cotejar toda la información recabada contra el monitor del SISI, producía su informe, por lo que el Comité de la CONASAMI no elaboraba ni la gráfica, ni la estadística, correspondiente.

El licenciado González Núñez hizo notar la inconsistencia que presentaban los conceptos plasmados en la gráfica, ya que únicamente se consideraban las solicitudes recibidas en el período, para después compararla, no sólo con las que había recibido y atendido, sino que también le sumaba las atendidas en el período anterior, motivo por el cual no podía ser considerada como una base de comparación.

El licenciado César Buendía reiteró que la gráfica no la elaboraba el Comité de la CONASAMI.

El licenciado González Núñez aseveró que como participante en las reuniones del Comité de la Secretaría haría la observación de que eso no era comparable.

La contadora pública Alicia Solorio Casique preguntó si las demás instituciones contempladas en el informe aplicaban el mismo criterio que seguía la CONASAMI, al considerar las solicitudes rezagadas como no atendidas, ya que haciendo un análisis más detallado, se observaba que la Entidad había recibido 39 solicitudes y atendido 25, quedando 14 pendientes, mientras que en las demás dependencias la diferencia era de una o cuatro, por lo que en proporción, aparentemente la CONASAMI era la que menos solicitudes había atendido.

---

El licenciado Núñez Pérez explicó que el criterio que se seguía para proporcionar la información a la Secretaría, era el mismo que se aplicaba en todas las instituciones.

El licenciado César Buendía agregó que la CONASAMI también incluía en las solicitudes desechadas las consultas a las que no le correspondía dar respuesta, como eran los casos que tenían que ver con la PROFEDET, despidos injustificados, canasta básica y el IMSS, los cuales eran canalizados a la instancia correspondiente. Por ello, consideró que al trabajar directamente con el Comité de la Secretaría, era de esperar que conocieran perfectamente la tendencia de las solicitudes que se recibían, motivo por el cual dudaba que existiera alguna equivocación en cuanto a lo que se reportaba contra lo de otras dependencias.

El licenciado González Núñez manifestó que lo preocupante era que a las solicitudes se les estuvieran asociando conceptos o definiciones al denominarlas como atendidas, razón por la cual, en la estadística de la CONASAMI eran contabilizadas todas aquellas que el usuario no había recogido, lo que aparentemente no sucedía en las demás instituciones.

El licenciado Núñez Pérez comentó que de acuerdo con los criterios emitidos por el IFAI, todo lo relacionado con esa información se debía reportar al SISI, quien al tener centralizado todo el registro de solicitudes, les asignaba un número de folio que le permitía identificar consecutivamente todas las solicitudes que recibía.

El licenciado González Núñez preguntó como las clasificaba el SISI.

El licenciado Núñez Pérez explicó que en primera instancia las consideraba en espera de información por un determinado tiempo, luego del cual, si no completaba los datos requeridos la desechaban.

El licenciado González Núñez especificó que ese era el punto al cual se refería, ya que no existía un criterio homogéneo en la elaboración de esa gráfica, al no darle la interpretación que la CONASAMI daba a esa estadística. En ese sentido, sugirió que a la información que se les enviaba se anexara el desglose de las solicitudes atendidas y resueltas por la CONASAMI, ya que era importante dejar un antecedente de lo que se estaba realizando en la Entidad.

En ese sentido, el licenciado Núñez Pérez se comprometió a presentar un informe más homogéneo de la información captada por el Comité.

Al no haber más comentarios solicitó al licenciado Armando César Buendía presentar el informe del Área Coordinadora de Archivos.

---

## 7. INFORME DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DE LA CONASAMI

Antes de abordar el séptimo punto del Orden del Día, el licenciado César Buendía, describió la propuesta del formato de las presentaciones gráficas que sometería a la consideración de las autoridades de la Secretaría para su aprobación. Preciso que la idea era presentar el logotipo de la Comisión en la parte inferior del lado izquierdo de las presentaciones, ya que el logotipo que ocupaba el de la Secretaría no se podía mover. Subrayó que no se podía ubicar dentro del área de grises que presentaba el formato oficial, debido a que en proporción su tamaño sería mayor al del escudo nacional, lo cual estaba prohibido por la normatividad. Agregó que comunicaría a todos los mandos medios si el proyecto era autorizado o no, reiterando que su uso se limitaría a las presentaciones de carácter oficial.

El licenciado González Núñez hizo notar que eso podría traer complicaciones en la presentación que se elaboraba para el Consejo.

El licenciado César Buendía señaló que aun cuando en algunos casos se podía colocar la información en medio de la presentación, si era complicado, acentuándose esa problemática en los oficios que se les enviaban.

El licenciado González Núñez señaló que si en la pantalla completa era difícil observar todo lo que se presentaba con nitidez, la reducción de esa área dificultaría aun más su comprensión.

El licenciado César Buendía apuntó que consultaría con las autoridades correspondientes, sí en este caso y por razones técnicas se podía omitir la aplicación de ese ordenamiento.

El licenciado González Núñez señaló que incluso se les podría mostrar alguna de las presentaciones que se exponían para que tuvieran una visión más clara de la problemática que se enfrentaría en caso de aplicarse.

El licenciado César Buendía luego de señalar que haría la consulta respectiva, informó sobre el estado que guardaba actualmente el Archivo General de la CONASAMI.

En relación con el archivo de trámite, apuntó que el pasado mes de junio se había llevado a cabo la actualización del Catálogo de Disposición Documental, en cuanto a las altas y bajas de material, así como la revisión física de portadas. Agregó que de acuerdo con el manual que se utilizaba para el manejo del archivo de la CONASAMI, la Coordinadora de Archivos debía reportar anualmente las modificaciones que se consideraran necesarias. Agregó que





---

para este período no había recibido los reportes de actualización de la Presidencia y la Coordinación Administrativa.

Sobre el particular, el licenciado González Núñez preguntó cuando se había enviado la última actualización.

El licenciado César Buendía mencionó que la última actualización del Catálogo de Disposición Documental, se había enviado en el mes agosto del año pasado, por lo que se contaba con tiempo suficiente para enviar algún reporte de actualización. Añadió que dadas las circunstancias, comisionaría personal de su Departamento a esas áreas, con el objeto de verificar si existían algunas actualizaciones que no se hubieran tomado en cuenta, para de esa manera incorporarlas sin necesidad de esperar a que transcurriera todo el año.

Por otra parte, refirió que la licenciada Sonia Arce de la Dirección del Sistema Nacional de Archivos había hecho de su conocimiento que el Catálogo de Disposición Documental de la Entidad seguía siendo revisado, debido al rezago en que habían incurrido algunas dependencias con la entrega de sus Catálogos, pese a lo cual, la funcionaria le había comentado que el día de mañana le daría una respuesta, por lo que era probable que en este mismo mes se otorgara la actualización correspondiente

Con respecto al Archivo de Concentración, señaló que el Catálogo de Disposición Documental se encontraba terminado al 100%, luego de que se había actualizado el área de Análisis Estadístico y Procesamiento de Datos. Agregó que en dicha área habían quedado pendientes por actualizar la Guía Simple de Archivos, el Catálogo de Disposición Documental y un duplicado de las carátulas, para lo cual también enviaría personal de su departamento para auxiliar en las cuestiones técnicas. Asimismo, comentó que el Archivo de Concentración de la Dirección Técnica se encontraba ordenado en un 100%. Agregó que en los casos de la Coordinación Administrativa y la Presidencia, la actualización se llevaría a cabo el próximo mes de agosto, para lo cual, también tenía contemplado designar a una persona de su área para que en ambos casos apoyara las actividades pendientes por realizar.

En cuanto al Archivo Histórico, expresó que tanto el Catálogo de Disposición Documental como el Archivo Histórico de la Dirección Técnica estaban terminados al 100%. Añadió que en los casos de la Presidencia y la Coordinación Administrativa, se tendrían que revisar las altas y bajas del material, ya que después de la fijación se habían registrado algunas altas, mismas que no le habían sido reportadas.

El licenciado González Núñez preguntó si habría necesidad de Incluir otro libro con actas del año pasado.

---

El licenciado César Buendía respondió afirmativamente y aclaró que además, en el caso particular de la Coordinación Administrativa, ésta se tenía que registrar en la Guía Simple de Archivos y en el Catálogo de Disposición Documental.

Por cuanto al estado actual que guardaba la estantería del Archivo de Concentración de la CONASAMI, ubicado en el área del Centro de Documentación, señaló que había solicitado al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales una requisición de soportes de tornillos, así como la instalación y sujeción de dicha estantería, sin que a la fecha hubiera recibido alguna respuesta de su petición. Por ello, solicitó al licenciado González Ramírez dar seguimiento a dicha solicitud, ya que en dos ocasiones había comentado con el licenciado Hugo de la Paz Espinosa de los Monteros sobre la posibilidad de que se generara algún accidente.

Respecto de la información que había estado actualizando la licenciada Adriana Elguera Almazán en la página Web, expuso que le había proporcionado el Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, el Inventario Documental General y el Inventario Documental de Transferencia, quedando pendiente de incluir el Inventario de Baja Documental, debido a que ninguna de las áreas le había enviado formalmente una baja documental.

Adicionalmente, comentó que los C.C. María Elena López Pérez y Carlos Tavares Brito, adscritos a su departamento, habían asistido a uno de los cursos de la **Semana de Transparencia** organizado por el IFAI, relacionado con los recursos de revisión. Hizo notar la importancia de dicho curso, pues se les había proporcionado capacitación sobre lo que sería el nuevo portal de consulta, en cuanto al servicio de recursos de revisión, en donde conforme a lo explicado ya no se realizaría de acuerdo a procedimientos, sino que ahora existía un portal para su seguimiento, razón por la cual, tanto él como el licenciado Núñez Pérez se habían tenido que registrar.

El licenciado Núñez Pérez explicó que ese nuevo portal, denominado **COMUNICACIÓN**, implementado por el IFAI, tenía como objetivo comenzar a correr todos los términos legales que se presentaran, permitiendo así desahogar todos los recursos de revisión. Asimismo, refirió que al ser considerado para todo tipo de comunicación, debía ser revisado diariamente. Por otra parte, precisó que los recursos de revisión serían dirigidos de la Unidad de Enlace al Comité de Información, en donde en primera instancia comunicarían si algún solicitante se había inconformado ante la no respuesta que le hubieran dado a su solicitud, por lo que en ese caso se fijaría un plazo para que la Entidad o el Comité de Información contestara o aportara los argumentos necesarios para que el IFAI resolviera.



Por ello, el licenciado César Buendía hizo notar al licenciado González Ramírez la importancia de la capacitación recibida por su personal ya que entre otros aspectos se había tomado en consideración la operatividad del sistema y que básicamente su área revisaba diariamente el portal, de ahí que si llegara a presentarse algún recurso de revisión, en donde después de analizarlo se determinara contar con el apoyo del área jurídica se recurriría a ella, aun cuando no manejara el portal, de ahí la justificación por la que había considerado que el licenciado Armando López Gallegos no asistiera a ese curso y si los C.C. López Pérez y Tavares Brito, quienes monitorean diariamente el SISI.

El licenciado González Núñez señaló que, en su opinión, era un sistema poco práctico, ya que daba lo mismo que se enviara un mail en automático avisando al responsable de la Unidad de Enlace, sin necesidad de estar monitoreando diariamente el SISI. Añadió que el sistema debería generar en automático ese mail.

Finalmente, el licenciado César Buendía trató el caso de la plaza vacante de Coordinador de Profesionales Dictaminadores que había en su área, ya que prácticamente la actividad antes descrita la había estado desempeñando él en los últimos meses.

El licenciado González Núñez le recordó que en una reunión anterior se había decidido que esa plaza no sería asignada a su área, por lo que él debía seguir atendiendo esa actividad. Enfatizó que lo más importante era que en el mes de agosto se concluyera con la actualización de todos los archivos.

El licenciado César Buendía dijo que se pondría de acuerdo con la señora Leonor Gallardo Ruiz y el licenciado González Ramírez para concluir con esos trabajos a la mayor brevedad.

## 8. ASUNTOS GENERALES

El licenciado Núñez Pérez abordó el último punto del Orden del Día recordando que el IFAI estaba considerando del 16 al 27 de julio como días inhábiles por acuerdo del pleno de ese Instituto, lo anterior para efectos de la contabilidad de esos días, en cuanto a la atención de solicitudes.

El licenciado César Buendía también recordó que el logotipo actual ya no aplicaría, por lo que haría llegar al licenciado Núñez Pérez el que se definiera para las próximas presentaciones.

El licenciado González Núñez señaló que en caso de que fuera necesario que todos los Comités tuvieran que presentar sus informes con el nuevo formato, era conveniente presentarlo de esa manera desde la siguiente presentación.

El licenciado Núñez Pérez comentó que ese asunto sería estrictamente interno, por lo que tal vez no habría necesidad de modificarlo.

El licenciado César Buendía señaló que haría la consulta respectiva y la respuesta la haría llegar por correo.

El licenciado González Núñez destacó que también se podría argumentar que el Consejo también era parte de la Comisión de acuerdo con la Ley, razón por la cual no se tendrían que alterar las presentaciones. Sin embargo, sugirió que se consultara y se informara a todos los involucrados si procedía o no.

Al no haber más comentarios, el licenciado Núñez Pérez a nombre de los integrantes del Comité de Información, agradeció la presencia de los asistentes y dio por concluida la reunión a las catorce horas con treinta minutos del mismo día de su inicio.

LIC. JESÚS IGNACIO NÚÑEZ PÉREZ  
TITULAR DEL COMITÉ

C. P. ROBERTO TEHOZOL LARA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

LIC. ARMANDO LÓPEZ GALLEGOS  
SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO